



**MADRID**

equidad, derechos  
sociales y empleo

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

### Instrucciones

#### INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

La solicitud, junto con los anexos y documentación exigida, se presentará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, y para ello, se cumplimentará el formulario de solicitud acompañado de la documentación correspondiente, y se presentará por vía telemática, una vez completado y firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad o agrupación, para lo cual será necesario disponer del certificado electrónico de representante de persona jurídica.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

#### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El logotipo, que se utilizará únicamente para la difusión de los proyectos subvencionados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (en ningún caso para otro efecto), deberá reproducirse de acuerdo a las indicaciones dadas por la Dirección General concedente y de acuerdo con el manual de identidad corporativa municipal.

**(1)** Cuando se aporte la documentación de la acreditación de la representación certificada por el Secretario de la Entidad de manera digitalizada en las Oficinas de Registro o a través del registro electrónico las copias electrónicas obtenidas tendrán valor de documentación original.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Protección de datos de carácter personal: **INFORMACIÓN ADICIONAL** Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Departamento de Juventud, responsabilidad de la Dirección General de Educación y Juventud, con domicilio en Paseo de la Chopera nº 41 28045 MADRID correo electrónico: [djuventud@madrid.es](mailto:djuventud@madrid.es). Los datos se recaban con la finalidad de posibilitar la realización de los procesos de baremación y asignación de la subvención conforme a la normativa de la convocatoria. Los datos proporcionados se conservarán durante un máximo de 10 años período declarado en la actividad de tratamiento Departamento de Juventud o mientras se mantenga la relación o no se solicite su supresión por el interesado.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos en los términos establecidos en la convocatoria podrán ser objeto de publicación en los Boletines Oficiales, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico) y en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es). La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Educación y Juventud se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Dirección General de Educación y Juventud con domicilio en Paseo de la Chopera nº 41 28045 MADRID correo electrónico: [djuventud@madrid.es](mailto:djuventud@madrid.es). En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.